

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Julio 02 de 2010

Nº 1103 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. D.A. Nº951 de fecha 08.06.10, Convenio de Cooperación de Turismo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la I. Municipalidad de La Unión;
5. El Cometido funcionario de Don Francisco Alvarez Aranda, Gr. 13º y Don Claudio Canseco Pichunante, Gr. 15º, para trasladar a los alumnos de los Colegios Municipalizados de la Comuna, por intercambio Intercultural Escolar Comuna de El Quisco a la Comuna de La Unión, primera salida desde 11.07.10 y hasta el 13.07.10 y la segunda salida desde el 18.07.10 y hasta el 20.07.10;
6. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 03 viáticos 2 con pernoctar y 1 sin pernoctar a Don Francisco Alvarez Aranda, Gr. 13º y Don Claudio Canseco Pichunante, Gr. 15º, para trasladar a los alumnos de los Colegios Municipalizados de la Comuna a La Unión, por Intercambio Intercultural Escolar, desde el 11.07.10 y hasta el 13.07.10.
- II. Autorizase la cancelación 03 viáticos 2 con pernoctar y 1 sin pernoctar a Don Francisco Alvarez Alvarez, Gr. 13º y Don Claudio Canseco Pichunante, Gr. 15º, para trasladar a los alumnos de los Colegios Municipalizados de la Comuna a La Unión, por Intercambio Intercultural Escolar, desde el 18.07.10 y hasta el 20.07.10
- III. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" "Área de Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Archivo